



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de Marzo de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

- La Abogacía española critica los juicios contra saharauis ABC
- El Consejo General de la Abogacía Española acusa a Marruecos de violar derechos de presos saharauis EL PAÍS
- Abogados españoles denuncian graves irregularidades y torturas en los juicios a presos políticos y saharauis EUROPA PRESS
- Abogados españoles denuncian graves irregularidades y torturas en los juicios a presos políticos saharauis CANAL SUR WEB
- El G-6 estudia un contrato especial para inmigrantes EL MUNDO
- Subsaharianos repatriados tras la crisis de las vallas ya han llegado a Canarias en cayuco ABC
- Entrevista a Francisco Rubio Llorente, presidente del Consejo de Estado EXPANSIÓN
- Conde-Pumpido en la picota LA GACETA
- La fiscalía mantendrá la petición de prisión para Arnaldo Otegui EL PAÍS
- Sólo nueve etarras están internados en las prisiones del País Vasco EL MUNDO
- Jueces, fiscales y secretarios no aceptan el catalán como requisito EL ECONOMISTA
- Las víctimas de acoso escolar tendrán asistencia jurídica EL PAÍS
- La Ley del Menor llega al Congreso entre críticas por su dureza EL PAÍS
- Un sueño que saca a niños de la guerra EL MUNDO
- Justicia quiere que conducir con exceso de alcohol o de velocidad sea delito
DIARIO VASCO

La Abogacía española critica los juicios contra presos saharauis

LUIS DE VEGA

CORRESPONSAL

RABAT. El Consejo General de la Abogacía Española presentó ayer en Madrid un informe sobre los juicios que Marruecos lleva a cabo contra presos políticos saharauis. Abogados españoles asisten como observadores al tribunal de El Aaiún donde tienen lugar los procesos. El informe, al que ha tenido acceso ABC, pone en duda la legalidad de la actuación de las autoridades del Reino alauí contra los detenidos durante la Intifada (levantamiento popular) saharauí.

En el texto se explican las condiciones en las que se celebran los juicios, bajo «un gran despliegue militar y policial» dentro y fuera de la sala. Es frecuente «la intervención de esos agentes contra los acusados reprimiéndolos y golpeándolos» así como «contra la población saharauí que asiste» a la sala de vistas.

Las conclusiones estiman que existen «defectos formales en la detención de los acusados, en la instrucción de las diligencias, en el desarrollo de las vistas orales, así como la inobservancia de los principios del Derecho Penal». También denuncia la práctica de «torturas durante la detención de los acusados para la obtención de supuestas declaraciones», a «detenciones ilegales» sin la presencia de defensor.

Durante los juicios la «única prueba fueron las diligencias policiales, a pesar de la incongruencia de los hechos vertidos», como el hecho de que varios detenidos fueran acusados de hechos cometidos a miles de kilómetros de donde se encontraban. Tal es el caso de Ali Salem Tamek, que se estaba en España y fue detenido al llegar a El Aaiún.

Asimismo, el informe critica también la «parcialidad» de jueces y la «postura inquisitoria» del Procurador del Rey. Por último, denuncian la «inexistente» actuación de de la Misión de la ONU para el Referéndum.

El Consejo de la Abogacía acusa a Marruecos de violar derechos de presos saharauis

MÓNICA C. BELAZA, Madrid
Violación sistemática de derechos elementales de defensa jurídica; continua intervención de policías y militares marroquíes en la sala de juicios, reprimiendo y golpeando a los acusados; defectos formales en las detenciones, en la instrucción del procedimiento y en el desarrollo de las vistas orales. Son algunas de las vulneraciones de derechos fundamentales que se producen en los juicios a independentistas saharauis en Marruecos, según un informe presentado ayer por el Consejo General de la Abogacía Española.

Los juristas que lo han elaborado acudieron, en diciembre de 2005 y enero de 2006, a los juicios celebrados contra 14 activistas en el tribunal penal de El Aaiún (Sáhara Occi-

dental). Se les acusaba de delitos como "pertenencia a banda criminal".

Los juicios acabaron en 14 condenas que oscilan entre los seis meses y los tres años de cárcel. Las sentencias no estaban motivadas y la única prueba de la acusación fue, en todos los casos, un acta policial en la que el acusado reconocía su intervención en los hechos. Las actas no llevaban firma. El acusado Ali Salem Tamek, conocido activista, fue condenado por hechos que se produjeron en el Sáhara en mayo de 2005, a pesar de que él se encontraba entonces en Europa. Los procesados también denunciaron torturas. Pidieron al juez que les reconociera un médico forense y, según el informe, se les denegó este derecho.

Sáhara.- Abogados españoles denuncian graves irregularidades y torturas en los juicios a presos políticos saharauis

Los presos políticos saharauis juzgados en noviembre y diciembre de 2005 en relación con los incidentes registrados en mayo del año pasado en El Aaiún y otras ciudades de la ex colonia española sufrieron "graves vulneraciones legales" por parte del régimen marroquí, que incluyen las torturas durante la detención, la parcialidad de los jueces, la aplicación del derecho penal marroquí a un territorio declarado por la ONU como "no autónomo" o la violenta actuación de policías y soldados en la sala de los juicios, todo ello agravado por la "pasividad" de la Misión de la ONU (MINURSO), según revela el informe de una misión de observadores del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) presentado hoy en Madrid. Entre otras irregularidades denunciadas por el informe, destaca la inexistencia de "delitos in fraganti" o de "delitos flagrantes" en "ninguno de los acusados". "El único elemento probatorio fueron actas policiales que ni siquiera estaban firmadas por los acusados; en eso se fundamentaron las sentencias, en primera instancia y en apelación", afirmó la coordinadora de la Misión, Inés Miranda, durante la presentación del Informe, que relata pormenorizadamente los juicios celebrados los días 22 y 30 de noviembre y 6 y 13 de diciembre, así como las sentencias y los juicios de apelación. El informe --que según sus autores apenas refleja cambios respecto al anterior hecho público por el CGAE en noviembre de 2003 sobre una serie de juicios durante 2002 y 2003-- va a ser remitido a los organismos internacionales de Derechos Humanos o relacionados con la Justicia y al Gobierno español (tanto a Presidencia como a los Ministerios de Asuntos Exteriores, Interior y Justicia), entre otras instituciones. Aparte, la Misión intervendrá el próximo mes de junio ante el recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU para exponer sus conclusiones. "Todos fueron detenidos con posterioridad a los hechos que se les imputa por la Policía y el procurador del Rey", asegura el informe. "En el caso de los presos Alí Salem Tamek y Moutawakil Mohamed, ni siquiera estaban en el Sáhara" en el momento de los hechos. Concretamente, Tamek estaba en España y fue detenido en el aeropuerto de El Aaiún "varios meses después" de los hechos que se le imputaban. El fiscal pidió para Tamek --que fue condenado a ocho meses de cárcel, ampliada a diez meses tras la apelación y "sin motivación alguna"-- "una pena ejemplarizante para que todos sepan y aprendan que con el Gobierno marroquí no se juega", según consta en el informe, que recoge los testimonios de los procesados y las intervenciones de juez, fiscal y abogados. Aparte, los detenidos fueron tratados como "delincuentes comunes", cuando todos ellos eran "defensores de Derechos Humanos, víctimas de persecuciones por hechos pacíficos y por su expresión política", denuncia el texto. "Nos sorprendió el alto nivel que pudimos oír en la sala del juicio", comentó Inés Miranda. TORTURAS Según el informe, los detenidos habían sido torturados, en unos casos para obtener declaraciones, en otros durante el proceso de detención y en otros en cumplimiento de las amenazas de las fuerzas de seguridad. Entre las denuncias por torturas, el documento destaca los casos de la activista Aminetu Haidar --candidata al Premio Sajarov de Derechos Humanos del Parlamento Europeo--, Amaidan Elwali --a quien, según querellas presentadas por su padre, los agentes le rompieron un brazo--, Mousaoui Sidahmed, Hmada Hammad, Brahim Noumria o Lidri Hossein, entre otros. Durante el juicio, el Tribunal y el procurador del Rey (fiscal) se negaron a que constaran en acta las denuncias de torturas presenadas por los acusados, y sólo cambiaron de opinión por la amenaza de los abogados defensores de abandonar la sala, explicó Inés Miranda. Aparte, prosigue el informe, el procurador del Rey y el juez negaron a los procesados el derecho a ser examinados por el médico para ser atendidos de las heridas causadas por las torturas. Los imputados fueron trasladados tras su detención a lugares secretos, a centros militares y a cárceles secretas, un comportamiento que "vulnera la legislación referente a los centros de detención", advierte el informe del CGAE. Asimismo, los observadores constataron "un gran despliegue militar y de policías" dentro de la sala, donde pudieron constatar cómo se reprimía y golpeaba a los acusados. Aparte, la sala del juicio "conservaba un modelo de ajusticiamiento medieval". Según el informe, los estrados de los jueces, procurador del Rey y secretario estaban situados "dos metros por encima del predario espacio destinado a los letrados de la defensa". Asimismo, la actuación de los jueces y los magistrados "impresionó por su parcialidad" y la del procurador del Rey por su "postura inquisitorial contra los acusados". "PASIVIDAD" DE LA MINURSO El informe asegura que durante el proceso "se ha vulnerado la legalidad internacional", puesto que Sáhara Occidental "es un territorio no autónomo, con una descolonización inconclusa, y ningún país tiene atribuida la categoría de potencia administradora". "Marruecos está definida por la propia ONU como potencia ocupante",

señaló Miranda. Pese a ello, el informe lamenta la actuación de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Los "cascos azules" nunca estuvieron presente en los juicios" y acataban sin problemas las órdenes de la Policía cuando le prohibían acceder a la zona del tribunal, todo ello a pesar de que los acusados se encuentran incluidos en el censo de votantes elaborado por la propia Misión, afirmó Inés Miranda. Asimismo, observaban "pasivamente" las agresiones de la Policía marroquí contra la población saharauí que se concentraba a la entrada del tribunal, denuncia el texto.

Fuente: EUROPA PRESS

#####

Emisión en directo
 Andalucía Televisión
 Canal Sur Radio
 Canal Fiesta Radio
 Radio Andalucía Información

CanalSurWeb

Información Local

ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN

IR A PORTADA

España

- Andalucía
- España
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Sociedad



Titulares portada

Almería	Huelva
Cádiz	Jaén
Córdoba	Málaga
Granada	Sevilla

¿Qué es RSS?

PODCASTING
 Radio Andalucía Información

Boletines en otras lenguas

El Pelotazo

Aviso para navegantes

¿Qué es podcast?

DESCARGAS MP3

Último Boletín emitido en Radio Andalucía Información

Boletines en otras lenguas

El Tiempo

Provincia	Max.	Min.
Almería	20º	18º
Cádiz	16º	14º
Córdoba	17º	12º
Granada	14º	07º
Huelva	17º	14º
Jaén	13º	09º
Málaga	19º	09º
Sevilla	19º	13º

BOLETINES ANTERIORES

Estado carreteras andaluzas (DGT)

Almería	Huelva
Cádiz	Jaén
Córdoba	Málaga
Granada	Sevilla

Programas SSII



Abogados españoles denuncian graves irregularidad y torturas en los juicios a presos políticos saharauí

23/03/06 Informativos CanalSur

Los presos políticos saharauí juzgados en noviembre y diciembre de 2005 en relación con incidentes registrados en mayo del año pasado en El Aaiún y otras ciudades de la zona ocupada por la fuerza española sufrieron "graves vulneraciones legales" por parte del régimen marroquí, incluyen las torturas durante la detención o la parcialidad de los jueces, todo ello por la "pasividad" de la Misión de la ONU (MINURSO), según revela el informe de un grupo de observadores del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) presentado en Madrid.

Entre otras irregularidades denunciadas por el informe, destaca la inexistencia de 'delitos in fraganti' o de 'delitos flagrantes' en ninguno de los acusados. "El único elemento probatorio fueron actas policiales que ni siquiera estaban firmadas por los acusados; en eso se fundamentaron las sentencias, en primera instancia y en apelación", afirmó la coordinadora de la Misión, Inés Miranda, durante la presentación del Informe, que relata pormenorizadamente los juicios celebrados los días 22 y 30 de noviembre y 6 y 13 de diciembre, así como las sentencias y los juicios de apelación.

El informe --que según sus autores apenas refleja cambios respecto al anterior hecho público por el CGAE en noviembre de 2003 sobre una serie de juicios durante 2002 y 2003-- va a ser remitido a los organismos internacionales de Derechos Humanos o relacionados con la Justicia y al Gobierno español (tanto a Presidencia como a los Ministerios de Asuntos Exteriores, Interior y Justicia), entre otras instituciones.

Aparte, la Misión intervendrá el próximo mes de junio ante el recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU para exponer sus conclusiones. "Todos fueron detenidos con posterioridad a los hechos que se les imputa por la Policía y el procurador del Rey", asegura el informe. "En el caso de los presos Alí Salem Tamek y Moutawakil Mohamed, ni siquiera estaban en el Sáhara" en el momento de los hechos. Concretamente, Tamek estaba en España y fue detenido en el aeropuerto de El Aaiún "varios meses después" de los hechos que se le imputaban.

El fiscal pidió para Tamek --que fue condenado a ocho meses de cárcel, ampliada a diez meses tras la apelación y "sin motivación alguna"-- "una pena ejemplarizante para que todos sepan y aprendan que con el Gobierno marroquí no se juega", según consta en el informe, que recoge los testimonios de los procesados y las intervenciones de juez, fiscal y abogados.

Aparte, los detenidos fueron tratados como "delincuentes comunes", cuando todos ellos eran "defensores de Derechos Humanos, víctimas de persecuciones por hechos pacíficos y por su expresión política", denuncia el texto. "Nos sorprendió el alto nivel que pudimos oír en imputa por la Policía y el procurador del Rey", asegura el informe. "En el caso de los presos Alí Salem Tamek y Moutawakil Mohamed, ni siquiera estaban en el Sáhara" en el momento de los hechos. Concretamente, Tamek estaba en España y fue detenido en el aeropuerto de El

Último Boletín emitido en Andalucía Información



Especiales

2005: Resumen del año

Festival de Cine de Sevilla

Festival de Cine de Huelva

Destacados

Tecnología

Andalucía en Cataluña

La cuestión gibraltareña

Servicios

Informativos

Servicios

Callejero

Farmacias de Guardia

Enlaces de interés



¿Quiere recibir cada día los titulares de Informativos en su correo?

Nombre:

Apellido:

Anónimo:

Enviar

Aaiún "varios meses después" de los hechos que se le imputaban.

El fiscal pidió para Tamek --que fue condenado a ocho meses de cárcel, ampliada a diez meses tras la apelación y "sin motivación alguna"-- "una pena ejemplarizante para que todos sepan y aprendan que con el Gobierno marroquí no se juega", según consta en el informe, que recoge los testimonios de los procesados y las intervenciones de juez, fiscal y abogados.

Aparte, los detenidos fueron tratados como "delincuentes comunes", cuando todos ellos eran "defensores de Derechos Humanos, víctimas de persecuciones por hechos pacíficos y por su expresión política", denuncia el texto. "Nos sorprendió el alto nivel que pudimos oír en la sala del juicio", comentó Inés Miranda.

Torturas

Según el informe, los detenidos habían sido torturados, en unos casos para obtener declaraciones, en otros durante el proceso de detención y en otros en cumplimiento de las amenazas de las fuerzas de seguridad. Entre las denuncias por torturas, el documento destaca los casos de la activista Aminetu Haidar -- candidata al Premio Sajarov de Derechos Humanos del Parlamento Europeo--, Amaidan Elwali --a quien, según querellas presentadas por su padre, los agentes le rompieron un, Mousaoui Sidahmed, Hmada Hammad, Brahim Noumria o Lidri Hossein, entre otros.

Durante el juicio, el Tribunal y el procurador del Rey (fiscal) se negaron a que constaran en acta las denuncias de torturas presentadas por los acusados, y sólo cambiaron de opinión por la amenaza de los abogados defensores de abandonar la sala, explicó Inés Miranda.

Aparte, prosigue el informe, el procurador del Rey y el juez negaron a los procesados el derecho a ser examinados por el médico para ser atendidos de las heridas causadas por las torturas. Los imputados fueron trasladados tras su detención a lugares secretos, a centros militares y a cárceles secretas, un comportamiento que "vulnera la legislación referente a los centros de detención", advierte el informe del CGAE. Asimismo, los observadores constataron "un gran despliegue militar y de policías" dentro de la sala, donde pudieron constatar cómo se reprimía y golpeaba a los acusados.

Aparte, la sala del juicio "conservaba un modelo de ajusticiamiento medieval". Según el informe, los estrados de los jueces, procurador del Rey y secretario estaban situados "dos metros por encima del precario espacio destinado a los letrados de la defensa". Asimismo, la actuación de los jueces y los magistrados "impresionó por su parcialidad" y la del procurador del Rey por su "postura inquisitorial contra los acusados".

El informe asegura que durante el proceso "se ha vulnerado la legalidad internacional", puesto que Sáhara Occidental "es un territorio no autónomo, con una descolonización inconclusa, y ningún país tiene atribuida la categoría de potencia administradora". "Marruecos está definida por la propia ONU como potencia ocupante", señaló Miranda. Pese a ello, el informe lamenta la actuación de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Los 'cascos azules "nunca estuvieron presente en los juicios" y acataban sin problemas las órdenes de la Policía cuando le

prohibían acceder a la zona del tribunal, todo ello a pesar de que los acusados se encuentran incluidos en el censo de votantes elaborado por la propia Misión, afirmó Inés Miranda. Asimismo, observaban "pasivamente" las agresiones de la Policía marroquí contra la población saharauí que se concentraba a la entrada del tribunal, denuncia el texto. |

De la Vega asistirá a la investidura como cardenal de Cañizares

► El ministro de Defensa acudirá también a Roma
► La presencia de los miembros del Gobierno se interpreta como un gesto para limar asperezas

IRENE HDEZ. VELASCO
Corresponsal

ROMA.- Antonio Cañizares, arzobispo de Toledo y número dos de la Conferencia Episcopal, se convertirá hoy en cardenal por voluntad expresa de Benedicto XVI. Y lo hará en loor de multitudes, arropado por una delegación oficial de cerca de 400 personas y compuesta por representantes de altísimo nivel institucional.

La vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y el ministro de Defensa, José Bono, encabezaban la comitiva española que hoy presenciará en la Plaza de San Pedro la ceremonia en la que Cañizares recibirá el capelo y el anillo distintivo de los purpúros. El titular de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, también tenía previsto, en un principio, sumarse a la comisión, aunque finalmente no lo hará.

La presencia al frente de la delegación de Fernández de la Vega -quien en noviembre pasado viajó a Roma para expresar a las autoridades vaticanas el malestar del Ejecutivo español con la Conferencia Episcopal española- se interpreta en la Santa Sede como un gesto del Gobierno para intentar limar asperezas y suavizar las tensas relaciones que, en estos momentos, mantiene con la Iglesia.

Encuentro con el Papa

Sobre todo, ahora que está próxima la visita de Benedicto XVI a Valencia en julio para participar en el Encuentro Mundial de las Familias, y que José Luis Rodríguez Zapatero ha insistido en su deseo de reunirse, en esa ocasión, con el Papa, con quien finalmente parece ser que mantendrá un breve diálogo en una sala del aeropuerto a su llegada a España.

Además de la vicepresidenta del Gobierno y del ministro de Defensa, forman parte de la comitiva española el presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps; el presidente de la Comunidad Au-

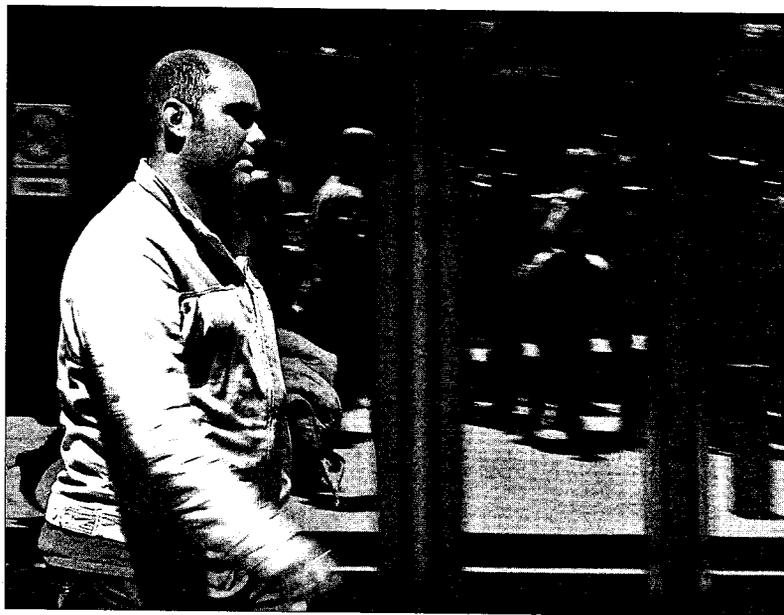
tónoma de Castilla la Mancha, José María Barreda Fontes; el alcalde de Toledo, José Manuel Molina; el presidente de las Cortes regionales de Castilla-La Mancha, Fernando López Carrasco; el alcalde de Utiel, Enrique Luján Castro; el portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Eduardo Zaplana; el secretario general del PP, Ángel Acebes; el diputado de Coalición Canaria Luis Mardones; el diputado del Partido Nacionalista Vasco Víctor Bravo y la directora de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, Mercedes Rico.

En representación de la Iglesia estarán presentes en la Plaza de San Pedro, entre otros, el presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) y obispo de Bilbao, Ricardo Blázquez; el secretario general y portavoz de la CEE, Juan Antonio Martínez Camino; el arzobispo de Madrid, cardenal Antonio María Rouco Varela; el arzobispo de Sevilla, cardenal Carlos Amigo; el arzobispo emérito de Toledo, cardenal Francisco Álvarez Martínez; y el arzobispo emérito de Barcelona, cardenal Ricard Maria Carles Gordó.

Asimismo, 1.200 personas -de las que 700 son toledanas- se han desplazado hasta Roma para seguir en directo la ceremonia en la que Cañizares se convertirá en cardenal.

Además de Cañizares, recibirán el capelo cardenalicio, entre otros, el arzobispo de Caracas, Jorge Liberato Urosa Savino, y el de Cracovia, Stanislaw Dziwisz, que fue el secretario particular del fallecido Juan Pablo II.

Antonio Cañizares hace el número 203 de los cardenales españoles, de los que nueve viven en la actualidad como Carlos Amigo (Sevilla), Antonio Herranz (curia vaticana), Francisco Álvarez (emérito de Toledo), Antonio María Rouco (Madrid), Ricard Maria Carles (emérito de Barcelona), Eduardo Martínez Somalo (curia vaticana), Antonio María Javierre (curia vaticana), y Ángel Suquía (emérito de Madrid).



JOSE CARLOS GUERRA / EFE

Libertades bajo fianza en el 'caso Telde'

Dos de los imputados en el caso Telde, que investiga el cobro de comisiones ilegales en el Ayuntamiento popular de Telde (Gran Canaria), fueron puestos ayer en libertad provisional con cargos y fianza de 20.000

euros. Son el gerente de la empresa Planos, Gestión y Construcción, Ángel Omar Suárez (en la imagen, tras declarar ante el juez), y el delegado de Dragados en Canarias, Abelardo Martínez.

El G-6 estudia un contrato especial para inmigrantes

SILVIA ROMAN
Corresponsal

BERLIN.- La lucha contra el terrorismo y la inmigración irregular han sido los dos pilares de la agenda que han debatido durante 48 horas los ministros del Interior de los seis países más poblados de la UE: Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, España y Polonia -presente en el encuentro por primera vez-.

Reunidos en Heiligendamm, al norte de Alemania, el Grupo de los Seis o G-6 -como se califica a la media docena de países mencionados- anunció ayer las propuestas aprobadas durante sus conversaciones, en la que destaca la relacionada con el contrato de integración para los emigrantes, que había sido presentada por el ministro del Interior francés, Nicolas Sarkozy.

Según anunció el G-6, se ha dado luz verde a la formación de un gru-

po de trabajo que estudiará la posibilidad de aplicar en los seis países el contrato de integración, que ya está introducido en el reciente proyecto de ley galo sobre inmigración.

El contrato consiste en una serie de compromisos a los que los inmigrantes deben suscribirse para poder quedarse a vivir en el país en cuestión. Las obligaciones contraindas serían, entre otras, la de hablar y entender bien el lenguaje nativo, conocer las instituciones y leyes del país y gozar de un puesto de trabajo o del dinero suficiente para subsistir.

Ahora bien, el G-6 dejó claro que el objetivo es conciliar integración y lucha contra la inmigración irregular, así como establecer un diálogo con la comunidad musulmana. «El islam no es una amenaza, sino un enriquecimiento», sentenció el ministro del Interior germano, el democristiano Wolfgang Schäuble.

Piden al director del CNI que explique al Congreso el informe sobre Mauritania

MADRID.- Coalición Canaria-Nueva Canarias ha solicitado la comparecencia ante la Comisión de Control de Gastos Reservados del Congreso del director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Alberto Saiz, para que informe sobre el documento elaborado por su departamento el pasado mes de diciembre, en el que se alertaba de la muerte masiva de inmigrantes cuando intentaban llegar a Canarias y aclare a qué autoridades se entregó el informe.

Además, el portavoz de esta formación en la Cámara Baja, Paulino Rivero, tiene intención de preguntar el próximo miércoles al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, si «considera que se ha hecho todo lo posible para evitar el fallecimiento masivo de inmigrantes en las aguas que separan Canarias de la costa africana».

Nacional

Subsaharianos repatriados tras la crisis de las vallas ya han llegado a Canarias en cayuco

«Estoy nervioso porque no sé nadar», decía un senegalés poco antes de embarcar

● Mamadou es un nombre figurado, pero su testimonio, poco antes de salir de Nuadibú en cayuco, es real y sorprendente. Ya está en un centro de acogida de Canarias

LUIS DE VEGA. CORRESPONSAL RABAT. La crisis de las vallas de Melilla y Ceuta intentó cerrarse el pasado otoño con la repatriación de varios miles de subsaharianos desde Marruecos a sus países de origen y con el incremento de las medidas de seguridad entre el Reino alauí y España. Pero algunos, unas cuantas decenas, no tardaron en regresar y llevan ya meses de nuevo en los bosques que rodean las verjas de las ciudades autónomas. Otros muchos inmigrantes, pues según los testimonios recogidos por ABC la mayoría de los que fueron devueltos lo intentan de nuevo, prefieren probar suerte por rutas distintas al considerar los perímetros fronterizos de las dos ciudades españolas demasiado vigilados.

Algunos grupos de malienses y senegaleses que fueron repatriados desde los alrededores de Ceuta y Melilla se han establecido en Mauritania con la intención de encontrar plaza en los cayucos. Algunos de ellos ya han logrado alcanzar las costas de Canarias entre el pasaje de las embarcaciones llegadas a las islas en los últimos días, según ha confirmado a ABC la organización SOS Racismo.

«Pienso en mis padres...»

Mamadou (nombre figurado) se puso en contacto con esta ONG cuando apuraba sus últimas horas en el hervidero de subsaharianos prestos para zarpar en que se ha convertido Nuadibú. «Estoy nervioso, espero salir ya. Muy nervioso porque no sé nadar. Pienso en mis padres, en mi familia, también en la gente del bosque, los cadáveres que vi en las vallas».

Poco después de contar a través del teléfono móvil cómo se encontraba, Mamadou subió a uno de los cayucos y tocó tierra europea. En estos momentos se encuentra en un centro para inmigrantes de alguna de las islas Canarias. No hay más información que la de sus colegas que siguen esperando en Nuadibú. Son ellos los que han confirmado que la travesía concluyó de manera satisfactoria. «Esta vía (la mauritana) ya se utilizó en el año 2001, después quedó cerrada. Era muy peligrosa, así que buscamos el camino de Argelia», explica Mamadou, que llegó

a Marruecos a través de territorio argelino y se estableció en 2003 en el bosque de Beliones, junto a Ceuta.

«En Marruecos no puedes estar en las ciudades. Tampoco hay trabajo, no es como en Argelia. En Marruecos un negro no trabaja. Así que estábamos en el bosque, la vida era muy dura pero teníamos unos leyes que nos permitían equilibrarnos y había mucha solidaridad. La gente pasaba poco a poco a Ceuta, así que esperabas tu oportunidad. Pero cuando España comenzó con esa política de dar dinero a Marruecos todo se volvió tremendamente duro».

No se achantan

El testimonio de este senegalés puede servir de ejemplo para comprobar cómo el aumento de la seguridad no achanta a los que tienen como meta Europa. Mamadou participó en el que hasta ahora ha sido el mayor y más dramático asalto masivo a las vallas fronterizas españolas, el que terminó con media docena de muertos en Ceuta en la madrugada del pasado 29 de septiembre. «He pensado mucho en aquella noche cuando todos fuimos contra la valla. Fue una reacción a múltiples factores pero una respuesta directa a las políticas europeas. A Marruecos le interesaba que fuésemos hasta la valla para forzar la recepción de dinero europeo y nosotros sabíamos que era la última oportunidad. Nos obligaron a aquella masacre...», explica el inmigrante senegalés.

Fracasó en el salto y días después fue abandonado por las autoridades de Marruecos en el desierto junto a varios centenares de inmigrantes antes de ser enviado por avión a Dakar. Pocos meses después ya estaba en Mauritania intentándolo de nuevo. «Es verdad que nos movemos con rapidez, sobre todo, por el resultado de esa nueva

política europea, pero no es tan grande como se dice. Tenemos que conseguir el dinero para el viaje y con previsión de estancia, porque, por mucho que se crea, somos divisas para los países de tránsito», añade.

Entre las 90.000 personas que cuenta Nuadibú como población unos 15.000 son extranjeros. Casi todos son subsaharianos de los países vecinos que se establecen en Mauritania con facilidad gracias a los convenios con las autoridades de Nuakchot. Aunque el salario a menudo no supera los tres euros al día, para muchos inmigrantes es más de lo que pueden obtener en sus países.

Pero en los últimos meses el incremento de la salida de piraguas hacia Canarias ha cambiado la realidad de esta ciudad atlántica. Las autoridades locales han denunciado que cada vez son más los extranjeros que, como Mamadou, llegan con la única intención de emigrar a España. «Si morimos en el mar somos pobrecitos negros víctimas de las mafias y si estamos preparados y nos protegemos somos malos y mafiosos», dice el joven senegalés.

«Si yo pago 1.000 euros por un viaje en el que sé muy bien que arriesgo mi vida, pues yo, el que paga, obligo a que el servicio sea lo más seguro posible o no hay trato. También es diferente que en Marruecos. Mauritania es un país donde hay mucha gente de color y si el barco viene costeano desde Senegal

«Si morimos en el mar somos pobrecitos negros; si estamos preparados y nos protegemos somos malos y mafiosos»



pues viene de un país negro. En Marruecos el racismo es mucho más fuerte y el que se mueran un puñado de negros pues les da un poco más igual que aquí. Los marroquíes nos han considerado siempre como animales», sentencia Mamadou.

Además de la ruta mauritana, la libia es la otra que los inmigrantes están intentado impulsar con el incremento de la seguridad entre España y Marruecos. Tampoco se descarta que también aumenten las salidas de pateras desde Túnez. Ambos países se encuentran muy cerca de Italia y Malta.

Coalición Canaria pide que comparezca el director del CNI

El grupo parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias (CC-NC) quiere que el director del CNI, Alberto Sáiz, comparezca de forma reservada en el Congreso para informar sobre el documento en el que este organismo alertó de la muerte masiva de inmigrantes que intentaban llegar a Canarias.

Para ello, CC-NC ha formalizado una petición

para que Sáiz acuda a la Comisión de control de gastos reservados de la Cámara Baja, cuyas reuniones son secretas, para explicar el contenido de este informe y también para concretar «las autoridades a las que se dio traslado de dicho documento». Como informó ABC, ese informe fue enviado, al menos, al presidente del Gobierno,

José Luis Rodríguez Zapatero, y al ministro del Interior, José Antonio Alonso.

Junto a esta iniciativa, el portavoz de este grupo parlamentario, Paulino Rivero, preguntará por este mismo asunto a Zapatero, en la sesión de control que el Congreso celebra el próximo miércoles.

Según informó hoy el grupo de CC-NC, Rivero

planteará al jefe del Ejecutivo si «considera que se ha hecho todo lo posible para evitar el fallecimiento masivo de inmigrantes en las aguas que separan Canarias de la costa africana». Con esta pregunta y la petición de comparencia del responsable del CNI, Coalición Canaria completa lo que define como una «ofensiva» parlamentaria.

El constructor catalán que denunció el cobro de comisiones declara que pagó 108.000 euros



Foto de familia de los asistentes a la reunión del G-6, en Heiligendamm

REUTERS

Junto a esos dos países, Argelia sigue siendo una base importante para los que ascienden por los pasos fronterizos de Níger y Mali, pero por el momento la vía marítima desde este país magrebí no ha logrado abrirse a pesar de que se encuentra mucho más cerca de las costas españolas que las playas de Nuadibú.

Según ha podido saber ABC de fuentes cercanas a los repatriados de las vallas, algunos de ellos intentaron poner en marcha una nueva ruta de pateras desde el litoral argelino, probablemente desde las costas de Orán, hasta la Pe-

nínsula Ibérica, pero todos sus intentos fracasaron.

De todas formas, Argelia se mantiene como un país en el que aquellos que no abandonan la idea de llegar a Europa lo tienen mucho más fácil para ganarse la vida que en Marruecos. Por eso no es extraño que haya jóvenes que ascienden a través del desierto, se establecen en alguna ciudad argelina para ganar algo de dinero y después viajan hasta alguno de los puntos que funcionan como lanzadera de embarcaciones. Hoy, las playas de Nuadibú. Mañana, quién sabe.

Borrell acusa a los 25 de «cerrar los ojos» ante «un drama que equivale a cuatro titánicos»

La UE destina dos millones de euros en ayudas para inmigrantes procedentes de Mauritania

● España pide por segunda vez una mayor implicación de la Unión Europea en los esfuerzos para aliviar la presión migratoria en el norte de África

ENRIQUE SERBETO. CORRESPONSAL

BRUSELAS. La Unión Europea no acaba de entrar en medidas concretas para aliviar el grave problema de la inmigración clandestina. El Presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell, se quejó ayer ante los presidentes y jefes de Gobierno de los Veinticinco de que «siete años después del Consejo de Tampere [donde se acordó tomar medidas prioritarias] no se ha hecho otra cosa más que cerrar los ojos». España tenía previsto tratar de sacar el tema en la cena de ministros de Asuntos Exteriores, pero sabiendo que la presidencia austriaca no le ha dado mucha importancia en la agenda.

Por ahora, el único pronunciamiento sobre los sucesos recientes lo ha hecho la Comisión Europea, que ha valorado positivamente la actuación de las autoridades españolas en la crisis humanitaria derivada de la última oleada de inmigrantes llegados a Canarias procedentes de Mauri-

tania. Peter Bosch, el funcionario de la Comisión que acompañó a la delegación española en su viaje a Mauritania dice en su informe que los principales resultados de la misión son «satisfactorios» sobre todo porque se ha evidenciado un «claro compromiso» de las autoridades mauritanas para cooperar con los Gobiernos europeos más implicados.

Borrell les dijo ayer a los jefes de Estado y de Gobierno que lo que había sucedido estos días en las costas entre Mauritania y Canarias «es equivalente a cuatro Titanics» y que «los países de tránsito no pueden resolver el problema sin ayuda».

Ya por la tarde, los ministros de Exteriores de la UE acordaron conceder dos millones de euros para ayuda humanitaria a los inmigrantes procedentes de Mauritania y confirmaron que la cumbre euro-africana sobre inmigración se celebrará el próximo julio en Rabat.

También acordaron «activar el mecanismo de actuación rápida de la UE respecto a Mauritania», cuya primera medida es precisamente la concesión del dinero, del que se beneficiarán unos 3.500 inmigrantes llegados a las costas de Canarias.

Por último, los ministros de Interior del G-6, formado por Alemania, Francia, Italia, Polonia, España y Reino Unido acordaron ayer en una reunión en Heiligendamm crear una red de oficiales de enlace en la África Occidental dedicada a luchar contra la inmigración ilegal, ya que ahora las mafias utilizan nuevas rutas para acceder a Europa. La red tendrá su sede en Canarias.

Los ministros del Interior del G-6 acordaron ayer crear una red de oficiales de enlace en África

ENTREVISTA CON FRANCISCO RUBIO LLORENTE, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

'ALTO EL FUEGO PERMANENTE' DE ETA

“En España no cabe un referéndum que no implique a todo el pueblo español”

El presidente del Consejo de Estado considera “indispensable” un cierto grado de unidad de acción entre los dos grandes partidos, PSOE y PP. Argumenta que el fin de la violencia abarcará dos o más legislaturas, en las que puede cambiar el signo del Gobierno.

JULIA PÉREZ/CARLOS CUESTA, Madrid

Si algo define a Francisco Rubio Llorente (Berlanga de San Fernando, Badajoz, 1930) es su independencia. El presidente del Consejo de Estado recibió ayer a EXPANSIÓN para abordar el informe de ese máximo órgano consultivo sobre la reforma constitucional. Pero el encuentro se produjo al día siguiente del anuncio de alto el fuego de la banda ETA. Rubio Llorente defiende que PP y PSOE caminen juntos ante el fin de la violencia.

Pregunta: La pregunta es inevitable. ¿Cómo valora el ‘alto el fuego permanente’ de ETA?

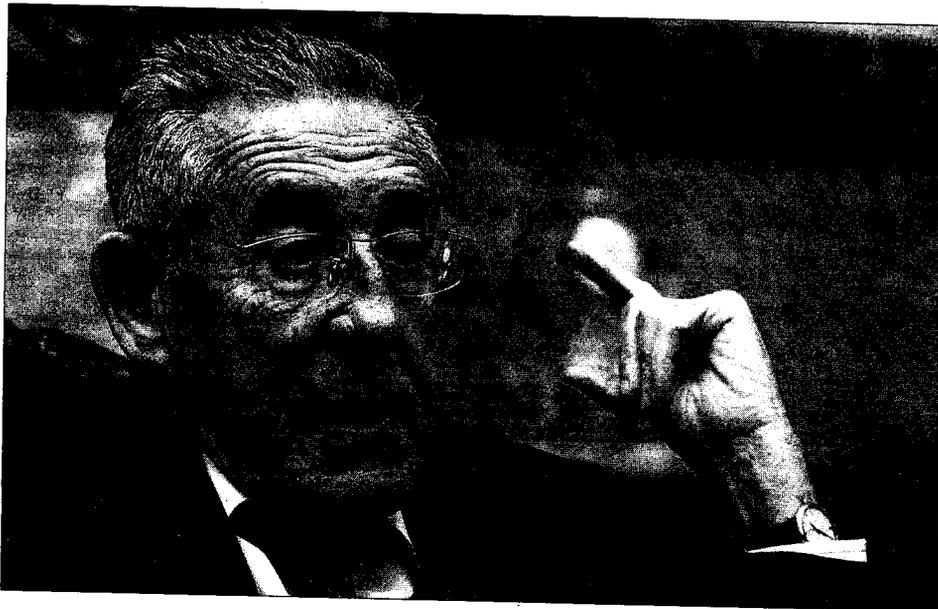
Respuesta: Es una expresión equívoca que, manifestamente, no tiene el mismo significado que el de tregua pero que tampoco es el abandono definitivo de las armas, aunque más se parece a esto segundo que a lo primero. Querría que fuese el inicio de una nueva época, el inicio de un proceso que sería muy largo y lleno de tropiezos, y en el que probablemente no se llegue al final dentro de una legislatura sino que se alargue a dos o más legislaturas. Es una esperanza.

P: ¿Ve necesario el concurso de los principales partidos?

R: Un alto grado, no una coincidencia absoluta, pero sí un cierto grado de unidad de acción, es indispensable tanto desde el punto de vista del Estado como ante la propia banda; porque la banda sabe que este es un proceso que se va a alargar varias legislaturas y que el Gobierno de España puede estar en otras manos antes de llegar a un acuerdo sustancial.

P: El comunicado insinúa una consulta al pueblo vasco sobre la autodeterminación, ¿tiene cabida en la Constitución?

R: No me parece fácilmente concebible esa consulta, ni en términos jurídicos ni en términos estrictamente lógicos. No tiene cabida hacer una consulta a un colectivo que no está definido por la ley. ETA quiere que la consulta se haga al pueblo vasco, no el de las tres provincias vascas, sino al colectivo total de Euskal Herria, que no tiene definición jurídica. En España no se puede plantear un referéndum que implique una reforma institucional si en ese referéndum no participa todo el pueblo español.



Rafa Martín

Propuesta de ETA

“ETA quiere que la consulta se haga al colectivo de Euskal Herria, colectivo sin definición jurídica”

P: El informe del Consejo de Estado sobre la reforma de la Constitución recomienda fijar claramente el techo competencial por parte del Estado.

R: Eso son informaciones de prensa y el informe no dice eso. El sistema español de delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades es un sistema casi único en

Modelo estatal

“Quizá el sistema de 1978 podría dar paso a un sistema parecido al de un Estado federal”

el mundo. En los estados federales es la Constitución la que fija que competencias tiene el Estado y qué competencias tienen los estados miembros. En cambio, la singularidad del caso español es que son los estatutos de autonomía los que, dentro del ámbito que marca la Constitución, pueden fijar estas competencias. En el in-

Carta Magna

“La reforma de la Constitución no puede ser obra tan sólo de un partido”

forme, lo que se sugiere es que quizá ese sistema que adoptamos en 1978 podría dar paso a un sistema que se pareciera más al de un Estado federal, que fuera la Constitución la que establezca las competencias del Estado. Pero de blindaje no se habla.

P: Pero la reforma del Estatuto de Cataluña sigue adelante.

Senado

“Es manifiesto que hay que incrementar el poder de la Cámara Alta”

R: No es que no se le haya hecho caso al Consejo de Estado, lo que ocurre es que la reforma del Estatuto de Cataluña, como el de la Comunidad Valenciana, estaba ya en curso cuando el Consejo de Estado emitió su informe. Y el informe, si ha de servir de base para alguna reforma, es una reforma que sólo entraría en vigor

“No es posible parar las actuaciones judiciales” sobre los terroristas

El presidente del Consejo de Estado recibe a EXPANSIÓN justo al día siguiente del anuncio de la banda terrorista y de las declaraciones del fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, en las que habló de que las decisiones de los jueces deberán “valorar la nueva situación”. ¿A qué responden? Rubio Llorente dice que no lo sabe, que quizá aludan al artículo tercero del Código Civil, donde se incluye que las normas “deberán interpretarse de acuerdo con la realidad social. La frase se puede entender como una referencia a ese precepto interpretativo del Código Civil, pero no lo sé”. A su juicio, más que los criterios de la justicia lo que entra aquí en

juego “es la famosa prerrogativa de gracia para acomodar la exigencia de la justicia a prioridades ocasionales”. Y pone como ejemplo una persona que cometió un delito cuando era *yonki* y es juzgado cinco años después, ya rehabilitado. En ese momento, aclarar, resulta injusto no tener en cuenta que ha cambiado de conducta “y para eso existe la prerrogativa de gracia”.

Rubio Llorente defiende perseguir los delitos ya cometidos, aunque ve posible aplicar medidas de gracia

Rubio Llorente es claro respecto a otro objetivo de ETA, que se paralicen las actuaciones policiales y judiciales. “Eso no se puede paralizar. Eso es imposible”, sentencia. Para el presidente del Consejo de Estado, “no es posible parar las actuaciones policiales, investigaciones, actuaciones judiciales... No se puede parar la persecución de delitos ya cometidos”. Reconoce que, en todo el mundo, la política criminal establece un orden de prioridades: no se puede perseguir con la misma intensidad todos los delitos. “Eso ofrece quizás una cierta posibilidad de matización, pero no cabe olvidarse que esos delitos se han cometido”.

en la próxima legislatura. Lo que no dice el Consejo de Estado, ni podría decirlo, es que se paralice todo hasta que no se reforme la Constitución.

P: ¿Habrá una crisis en caso de que no se haga tal reforma?

R: No, no. El Consejo de Estado lo que dice es que, a medida que las competencias asumidas por las distintas comunidades se acercan más al techo constitucionalmente previsto, se corre más el riesgo de que haya dificultades de interpretación.

P: Cuando le entregó el documento a José Luis Rodríguez Zapatero, ¿vio en él voluntad de incluir esa recomendación dentro del paquete de la reforma constitucional?

R: El presidente del Gobierno no conocía el informe cuando se lo di. Me dijo que se lo iba a leer esa misma noche. Pero sí puedo revelar que me transmitió que el informe requiere conversaciones con las fuerzas políticas, fundamentalmente con el principal partido de la oposición, y que iniciaría tales conversaciones en primavera o a comienzos de verano. El informe está hecho a partir de la idea de que la reforma constitucional no puede ser obra de un solo partido, que requiere al menos del acuerdo de las dos principales formaciones. Y lo que tenía que hacer esta casa era ofrecer alternativas que les permitiera dialogar a los partidos.

P: ¿Es posible que la reforma salga adelante, por ejemplo del Senado que es la más compleja, o la de denominación de las autonomías?

R: La del Senado quizá sí. Tiene muchas dificultades políticas, porque las situaciones consolidadas crean muchos intereses. En cuanto a su composición, es evidente que la reforma puede chocar con el interés de las comunidades y de los partidos de que no se disminuya su número de senadores. En cuanto a las funciones, es manifiesto que hay que incrementar el poder del Senado, pero todas las segundas Cámaras están en una situación subordinada respecto de la primera. Por lo tanto, ese incremento de poder no puede llevarse demasiado lejos. Por las conversaciones que he tenido, creo que sí se puede llegar a ese acuerdo.

ENTREVISTA CON FRANCISCO RUBIO LLORENTE, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS CCAA

“Debemos aceptar que unas autonomías pueden llegar a ser más ricas que otras”

Rubio Llorente afirma que la división territorial del poder exige reconocer que hay comunidades que pueden estar por encima de los “estándares mínimos de servicios”. Relativiza el valor jurídico del término nación en el preámbulo.

C. CUESTA / J. PÉREZ, Madrid

Pregunta: Algunas comunidades autónomas aseguran que el modelo de financiación pactado a raíz del Estatut puede anular el principio de solidaridad. ¿Es así?

Respuesta: Ese tema es la madre del cordero. Si aceptamos la división territorial del poder, entonces tenemos que enfrentarnos con el hecho de que hay unas comunidades más ricas que otras. Que hay comunidades ya con más ingresos presupuestarios que otras no es ninguna novedad. Hay que recordar los casos antológicos del País Vasco y Navarra, pero es evidente que si se intenta extender el modelo de cupo al resto de España, eso supondría la ruptura del esquema. Lo que plasma el Estatuto catalán es el principio de que una comunidad autónoma que aporte recursos a los fondos de solidaridad no puede tener menos capacidad de gasto que la que está recibiendo esos fondos. Se trata de un principio recogido de Alemania. Y actualmente está ocurriendo que comunidades menos ricas disfrutan de mayor capacidad de gasto. La Constitución dice que el Estado debe garantizar una nivel mínimo de prestación de los servicios fundamentales en todo el territorio español, y eso significa aceptar que unas comunidades estén por encima de esos servicios sociales mínimos.

P: ¿Se puede seguir manteniendo el sistema por el que dos comunidades autónomas gozan de un sistema fiscal foral diferenciado?

R: Lógicamente, debería eliminarse. Política y históricamente es imposible de eliminar... desgraciadamente. Los sistemas forales fueron el precio que pagó Antonio Cánovas tras la tercera guerra carlista.

P: ¿Y es el precio que paga la democracia para evitar tensiones nacionalistas?

R: No entremos ya en más conclusiones.

P: ¿Es correcto introducir en el preámbulo del Estatut la mención al término nación?

R: Con el término nación tengo una incomodidad, porque en Europa hay otros estados donde se acepta con naturalidad que hay varias



Rafael Marín

Los mensajes

“La Constitución sólo exige que el Estado garantice un nivel mínimo de servicios fundamentales”

naciones. De la nación británica forman parte la nación escocesa, la galesa, la inglesa, la irlandesa... A mí, que figure o no en el Estatuto no me da ni frío ni calor. Lo que sí creo que sería importante es que se defina la relación en la que esa nación se encuentra con la nación

“Ahora está pasando que autonomías menos ricas que otras disfrutan de mayor capacidad de gasto”

española. Lo que me importa es que esas naciones, nacionalidades, como se las quiera llamar, estén definidas como parte de la nación política que es la nación española. Ese carácter de nación, nacionalidad, puede tener una proyección política, pero esa proyección es la

“Lo importante en el término nación es que se defina Cataluña como parte de la nación española”

de gozar de una cierta autonomía dentro del conjunto de la nación soberana que es España.

P: ¿Un preámbulo tiene validez jurídica, sí o no?

R: Ese es un tema que estuvo muy de moda en Francia en el año 1958, porque el preámbulo de la Constitu-

ción del 58 remitía al preámbulo de la Constitución de 1946. Depende de lo que se entienda por valor jurídico. Valor normativo sin duda no posee, eso no tiene ningún género de dudas. Que se pueda decir que lo tiene para interpretar las normas, pues sí. El preámbulo tiene valor, como tiene valor el debate parlamentario, los antecedentes históricos... sólo en este sentido se puede aceptar que tiene algún significado jurídico. Valor normativo es imposible.

P: ¿Es aceptable que se incluya en el preámbulo del Estatut que el Parlament proclamó que Cataluña es una nación?

R: En concreto esa frase carece absolutamente de significado jurídico, no sólo de fuerza normativa sino de significado hermenéutico como criterio de interpretación. Lo que hace es describir un hecho: pasó esto en un momento determinado del tiempo y en un momento determinado de la Historia. Eso no tiene valor jurídico.

P: En Alemania, país bandera del federalismo, está en marcha un proceso para introducir ciertas limitaciones a las competencias de los *länder*. ¿Debe hacer reflexionar a los españoles?

R: Y, en ese mismo proceso de reforma, se aumentan otras competencias a los *länder*... Los españoles deben aprender de todo. Recientemente recibimos aquí a la comisión de la reforma alemana. El problema de Alemania reside en su estructura específica. Allí hay muchas decisiones que requieren del consentimiento favorable del *Bundesrat*, que no es un Senado, sino un consejo donde están presentes los gobiernos de los distintos *länder*, como si aquí estuvieran los gobiernos de las distintas autonomías. Esta reforma actual busca incrementar el poder de los *länder* en asuntos propios a cambio de disminuir su participación en asuntos federales. Otra cosa distinta, algo que en el Estatuto de Cataluña sí estaba presente y en lo que a los catalanes no les faltaba del todo la razón, era el deseo de definir las competencias que tienen de manera que no puedan ser anuladas por decisiones del Estado.

PERFIL

Un hombre con criterio propio

Es uno de los mejores expertos constitucionales de España. Hombre independiente, de izquierda moderada, Francisco Rubio Llorente fue nombrado en 2004 por José Luis Rodríguez Zapatero presidente del Consejo de Estado.

El nombramiento llegó cuando tenía 74 años: todo un premio a una vida dedicada al Derecho Constitucional, que inició de la mano del mítico Manuel García Pelayo. Con él se fue a Caracas como joven profesor del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela.

A su regreso a España, en 1967, Rubio Llorente sacó la oposición de letrado de las Cortes y se incorporó a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en Madrid.

Rubio Llorente fue uno de los tres letrados que asesoró a la Ponencia que elaboró la Constitución de 1978. Después, edificó el futuro Tribunal Constitucional junto a su maestro, que regresó del exilio venezolano para presidir el Alto Tribunal con la llegada de la democracia.

Catedrático de Derecho Constitucional de la Complutense desde 1973 hasta su jubilación, Rubio Llorente fue magistrado y, después, vicepresidente del Tribunal Constitucional, además de director del Centro de Estudios Constitucionales.

Su independencia, y su criterio propio, le han llevado a impulsar un informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional que, quizá, no ha gustado a todo el Ejecutivo. Este informe respalda la reforma impulsada por José Luis Rodríguez Zapatero. Pero el máximo órgano consultivo del Gobierno también defiende que se delimiten el techo de las competencias autonómicas respecto del Estado porque se corre el riesgo de una crisis.

Esta situación podría estar cercana, y surgiría cuanto más se acerquen las competencias de las autonomías al máximo admitido por la Constitución.



REACCIONES AL ALTO EL FUEGO DE ETA

Conde-Pumpido, en la picota

■ José Bono critica que "no ha sido del todo prudente" su petición a los fiscales para que "valoren la nueva situación"

■ La asociación mayoritaria de los jueces y el Poder Judicial defienden la independencia de los magistrados

■ ETA habla en el segundo comunicado de "negociación" para superar el marco de "partición" del País Vasco

Apenas unas horas antes de que entrara en vigor el alto el fuego de ETA, se ha desenca-

denado la polémica sobre si los jueces están obligados a flexibilizar las exigencias de

la ley para facilitar los contactos del Gobierno y la banda. En este sentido, el juez Mar-

laska concedió ayer otra prórroga a Otegi, que deberá declarar en la Audiencia el día

29 por su presunta implicación en los actos violentos de la huelga. Págs. 10 a 16. Edit. 6



José Bono.

Presiones para estirar la Justicia en la negociación

Bono puntualiza al fiscal general que el Estado no está en tregua

MARIANO GONZÁLEZ
Madrid. Desde las cero horas de hoy, viernes, muchos españoles —es de esperar— podrán salir a la calle mucho más tranquilos. El segundo comunicado de ETA, facilitado a su periódico de cabecera, el diario *Gara*, en la madrugada de ayer, daba la hora de entrada en vigor de la dudosa tregua. Pero ninguno de los protegidos de las amenazas de la banda ha dejado su escolta policial. Es un detalle contrastado por opiniones recogidas por medios informativos en la calle. Escuchantes de radio coincidían en desconfiar de un grupo terrorista, habituado durante 40 años al asesinato. De la misma opinión participaba varios *ertzainas* asistentes al congreso del sindicato pol-

Hoy comenzó el "alto el fuego" de ETA, rodeado de una gran polémica social

cial Erne, quienes señalaron: "El comunicado de ETA es de manual, idéntico a otros tantos. Habrá que mirar a los cajeros automáticos y si hay más amenazas a personas".

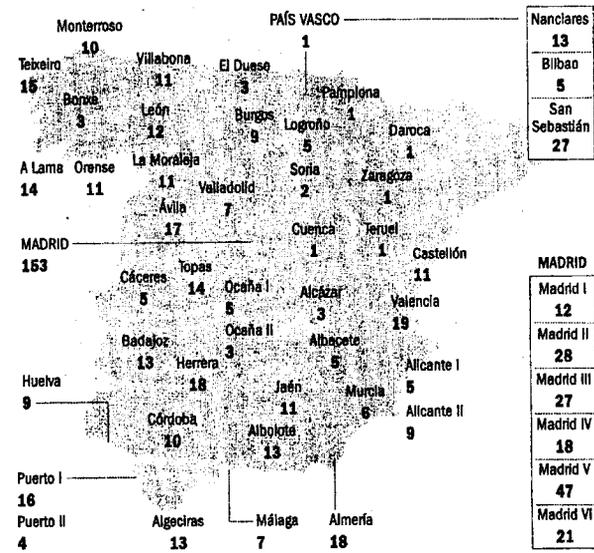
La Justicia a debate
Las discrepancias en el seno de la sociedad sobre la negociación con ETA se centran ayer en dos cuestiones: si el Gobierno ha pagado ya algún precio por obtener el "alto el fuego" y la factura para que ETA se disuelva. Se detecta una oposición social mayoritaria convencida de que ETA no cesará hasta lograr el derecho a la autodeterminación, paso decisivo para terminar en Estado independiente.

Al margen de esa discusión, que durará largo tiempo (el consejero vasco Azkarra calcula que incluso años), sólo unas horas antes de hacerse efectiva la suspensión de actividades criminales por parte de ETA el debate era hasta dónde podría *estirarse* la Justicia para producir un aterrizaje suave de los terroristas en la sociedad.

La aplicación de la ley
La polémica arranca de los cambios de opinión en la Fiscalía General, con Pumpido al frente, sobre los presos de ETA y actividades de la ilegal Batasuna. El prestigioso y pro socialista magistrado decidió no facilitar al juez Marlaska la aplicación estricta de la ley a los dirigen-

Distribución de los presos de ETA

Datos de junio de 2005



FUENTE: Ministerio del Interior

Los presos son una de las monedas de cambio en el proceso de paz

El presidente del sector nacional de Prisiones del sindicato CSI/CSIF, José Ramón García, indicó ayer que la tregua "es positiva", aunque se mostró "prudente" ante las consecuencias que tendrá en las instituciones penitenciarias. Además, apuntó que "es probable" que se acerquen a presos etarras al País Vasco y Navarra "como se habló en otras épocas".

García explicó que para hacer cualquier modificación en el trato a los etarras presos habría que hacer cambio legislativo",

por lo que subrayó que "ante cualquier cosa que sigan desde el Gobierno que no cumpla el reglamento de Instituciones Penitenciarias", los funcionarios de prisiones deberán seguir la misma línea que han llegado hasta ahora. El presidente recaló que por parte de los funcionarios "el trato hacia los presos etarras seguirá siendo siempre el mismo que han tenido hasta ahora".

García señaló respecto a la posibilidad de que se produzca en próximas fe-

chas un acercamiento de los presos etarras hacia el País Vasco, que acatarán "lo que digan los jueces" y añadió que esta opción "es muy probable que se dé porque ya se habló en otras épocas".

Por su parte, Aralar afirmó ayer que el proceso debe terminar con "la amnistía de los presos políticos vascos". Por ello, empujó al lehendakari, Juan José Ibarretxe, y al presidente de Navarra, Miguel Sanz, a que "tomen la iniciativa para crear las mesas de partidos".

Las fluctuaciones políticas. La independencia de los jueces está por encima de las conveniencias del momento.

Reacción de Bono
El ministro de Defensa tuvo ayer una de sus salidas fulminantes, contra Conde Pumpido. Le replicó que ni las Fuerzas de Seguridad, ni la Guardia Civil, ni el CNI estaban en tregua, razón por la cual en estos momentos tampoco debe haber "atajos legales. El único imperio es el de la ley, no las circunstancias políticas". Su interés en no

presionar a los jueces para flexibilizar la aplicación de la ley le llevó a plantear su queja al ministro de Justicia.

Asimismo, José Blanco, número 2 del PSOE, después de un barroco discurso terminó pidiendo al fiscal general y a los jueces "sentido de responsabilidad en la aplicación y la interpretación de la ley porque se trata de remar juntos". Una manera de respaldar la conducta seguida

El juez Marlaska ha concedido otra prórroga más a Otegi para acudir a la Audiencia

por Conde Pumpido, que está dispuesto a ayudar en lo que sea necesario al buen fin de la negociación.

La soledad de Marlaska
El caso de Arnaldo Otegi es paradigmático en este debate sobre el trabajo de jueces y fiscales para subordinar la ley a los intereses generales, sin necesidad de reformarla. El juez Grande-Marlaska, sustituto de Garzón en los sumarios contra terroristas, ha encarcelado a dos dirigentes *batasunos* por actividades en la huelga legal del pasado día 9, tiene a otros dos en libertad provisional bajo fianza y le queda Otegi. Por enfermedad, le ha dado ya dos prórrogas para su persona y ahora lo ha dejado para el día 29. Este juez se verá pronto muy solo en la Audiencia, pues al Gobierno no le interesan jueces cumplidores. Para ello, cuenta con los fiscales. Ahora, Conde duda ya si pedir prisión para Otegi como anuncio hace diez días. Excusa, que con el alto el fuego duda de que pueda huir de España.

De la misma manera, el primer consejero de la Generalitat catalana mostró su disconformidad con el posible encarcelamiento de Otegi con el argumento de que estamos ante un momento crucial. Josep Bargalló, de Esquerra Republicana, aprovechó para endosar a su jefe de filas, Carod Rovira, la parte alcuota del éxito por la tregua, tras viajar a Perpiñán, donde se entrevistó con responsables de ETA.

Otro nacionalista radical y posible interlocutor del Gobierno, Díez Usabiega, aseguró que lo primero que debe hacer el Gobierno es impedir la represión con medidas que terminan afectando a la situación de las personas.

ETA habla por primera vez de diálogo, negociación y acuerdo

ETA volvió ayer a insistir en un segundo comunicado en "el diálogo, la negociación y el acuerdo del Pueblo vasco para realizar el cambio político que necesita".

Superado el actual marco de partición e imposición hay que construir un marco democrático para Euskal Herria, reconociendo los derechos que como pueblo le corresponden. La banda etarra invita a todos los agentes vascos a participar en ese proceso. Así, tanto España como Francia deben reconocer los resultados de dicho proceso democrático. La decisión deberá ser respetada.

ETA insiste en la importancia del paso dado, por lo que añade: "Es tiempo de compromisos. Es el momento de tomar decisiones de calado, pasando de las palabras a los hechos". Ahora ETA hace un llamamiento a "España y a Francia para que respondan de manera positiva a esta nueva situación y para que no pongan obstáculos al proceso democrático, dejando de lado la represión".

Finalmente, la banda terrorista "hace un llamamiento a los ciudadanos y ciudadanas vascas en general, para que se impliquen en este proceso y luchen por los derechos que como pueblo nos corresponden". "ETA muestra su deseo y voluntad de que el proceso abierto llegue hasta el final, y así conseguir una verdadera situación democrática". El comunicado concluye reafirmando "en el compromiso de seguir dando pasos en el futuro acordes a esa voluntad y de seguir luchando hasta lograr los derechos de Euskal Herria. La superación del conflicto, aquí y ahora, es posible".





La fiscalía mantendrá la petición de prisión para Arnaldo Otegi

El juez aplaza al miércoles la comparecencia del dirigente de Batasuna

BYOLDI/I.M. LÁZARO, Madrid
La fiscalía de la Audiencia Nacional mantendrá la petición de prisión incondicional para Arnaldo Otegi, según acordó el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, con el fiscal jefe en funciones

de la Audiencia, Jesús Santos. Mientras, el juez Fernando Grande-Marlaska aplazó hasta el miércoles próximo el llamamiento a declarar del dirigente de Batasuna que estaba previsto para hoy, por considerar que su recuperación será más "plena".

Santos informó al fiscal del Estado de los motivos del aplazamiento de la declaración de Otegi y, tras la reunión, que duró una media hora, la Fiscalía informó de que Conde-Pumpido no había dado "nuevas instrucciones" sobre la postura a mantener por el fiscal en relación con la comparecencia de Otegi. Ese dato ha sido interpretado como que se mantendrá la petición de prisión que ya se solicitó cuando el juez Grande-Marlaska impuso al dirigente *abertzale* una fianza de 400.000 euros en mayo de 2005.

Durante la reunión, Conde-Pumpido preguntó a Santos por la postura de la Fiscalía durante la tregua que ETA mantuvo de septiembre de 1998 a noviembre de 1999. Santos, teniente fiscal de la Audiencia bajo la jefatura de Fungairiño, se mostró partidario entonces de aplicar la ley atendiendo a la realidad social ante un posible proceso de paz.

Varios fiscales de la Audiencia consultados ayer sobre las opciones que se abren tras la declaración de "alto el fuego permanente" de ETA, opinaron que la situación es muy parecida a la de 1998 y que, con la prudencia propia de un asunto tan delicado, se debería avanzar progresivamente, como se hizo entonces.

En aquella ocasión, hubo un acercamiento de presos a cárceles cercanas al País Vasco alegando razones humanitarias y de reinserción social. La medida más llamativa afectó a 21 reclusos entre los que estaban algunos de los más conocidos y sanguinarios dirigentes de la banda terrorista, como Juan Lorenzo Lasa Michelena, Txikierni, José Ignacio de Juana Chaos, Jesús María

Zabarte Arregi, Esteban Esteban Nieto, Domingo Troitino Arranz o Juan María Tepia Irujo. Entre todos surcaban condenas de más de 10.000 años de cárcel. Txikierni y Zabarte habían sido designados por ETA como representantes de los presos.

Los fiscales de la Audiencia siguieron aplicando la ley, si bien, progresivamente, las peticiones de penas en los juicios contra terroristas o colaboradores de ETA se dulcificaron, de tal manera que se solicitaba la pena mínima de la horquilla prevista para el delito de que se tratase.

Sin embargo, al menos de momento, nada va a cambiar en la postura de la Fiscalía.

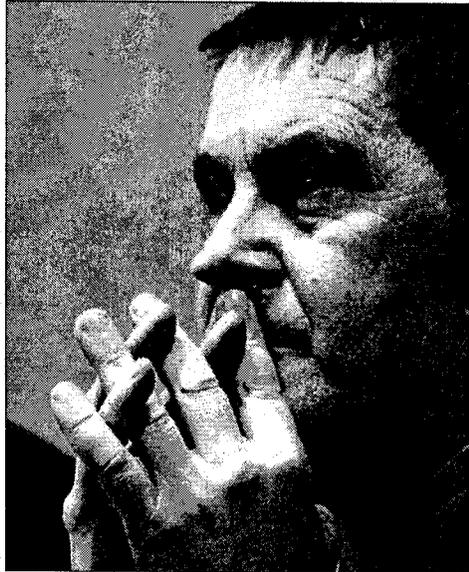
El juez Grande-Marlaska dictó ayer un auto por el que aplaza hasta el próximo miércoles la comparecencia de Otegi, inicialmente estaba prevista para hoy. El magistrado se ha basado en los informes médicos sobre la salud del portavoz de Batasuna.

En los citados informes se confirma que Otegi padece una "infección respiratoria" que ha evolucionado favorablemente, "se encuentra febril desde hace varios días y el tratamiento concluirá el próximo sábado". Por ello, el juez considera "más que razonable su plena recuperación", por lo que ha decidido tomarle declaración "la semana próxima".

El magistrado ha rechazado la petición de la defensa de Otegi, que pretendía su hospitalización, por no considerarlo necesario. La comparecencia ha sido señalada para el miércoles por entender que el estado físico de Otegi "será óptimo a partir del próximo fin de semana" y que, aunque necesitase un "tratamiento far-

macológico complementario", por criterios de lógica común, "nunca conlleva suspensión".

Por otra parte, el ministro de Defensa, José Bono, llamó ayer a su homólogo de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, para quejarse por las declaraciones de Conde-Pumpido, quien sugirió que los jueces valorasen la incidencia del alto el fuego de ETA. "Ni el de la conveniencia, ni el de las circunstancias políticas. En democracia el único impedio es el de la ley", dijo Bono. "Seguro que el fiscal general lo sabe, aun que sus declaraciones probablemente no han sido todo lo prudentes que suelen ser siempre".



Arnaldo Otegi, en una rueda de prensa en San Sebastián. / JAVIER HERNÁNDEZ

Los fiscales del Supremo aplicarán la 'doctrina Parot' a los casos similares

I.M.L., Madrid
Los fiscales de las dos secciones de lo Penal del Tribunal Supremo aplicarán la doctrina sobre cómputo de beneficios penitenciarios sentada en la sentencia sobre acumulación de penas del etarra Henri Parot a todos los casos similares, iguales o parecidos, según acordaron ayer tras reunirse para estudiar la resolución, en cumplimiento de las instrucciones del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

Las dos secciones de fiscales de lo Penal del Supremo, compuestas por una treintena de representantes del Ministerio Público, se reunieron ayer bajo la presidencia del teniente fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín Casallo, quien comunicó posteriormente a Conde-Pumpido los pormenores de la reunión. Según fuentes fiscales, los reu-

nidos pusieron de relieve que la sentencia da la razón a la Fiscalía al rechazar la acumulación de penas aplicada a Parot por la Audiencia Nacional. Esta aplicó por primera vez un sistema que distinguía dos tramos distintos en la actividad terrorista del etarra, con el resultado de que los 4.797 años de condena debían quedar reducidos a dos penas de 30 años, en vez de una sola.

El Supremo rechazó este sistema pero introdujo una nueva doctrina para el cómputo de beneficios de la redención de penas para los sentenciados con el Código de 1973. Con esta nueva interpretación, los beneficios se descuentan sucesivamente de las penas impuestas hasta totalizar el límite de 30 años de cumplimiento efectivo. Esta es la doctrina que aplicarán los fiscales en adelante.

PRIMER PLANO / Situación penitenciaria

Presos de ETA y lucha contra el terrorismo

■ Lucha antiterrorista

Concepto	00	01	02	03	04	05
Comandos 'liberados' de ETA desarticulados	5	7	5	1	1	3
Comandos 'legales' de ETA desarticulados	1	8	8	1	1	-
Tramas civiles de ETA desmanteladas	3	2	2	4	-	-
Redes de captación e infraestructura de ETA*	-	-	-	5	3	3

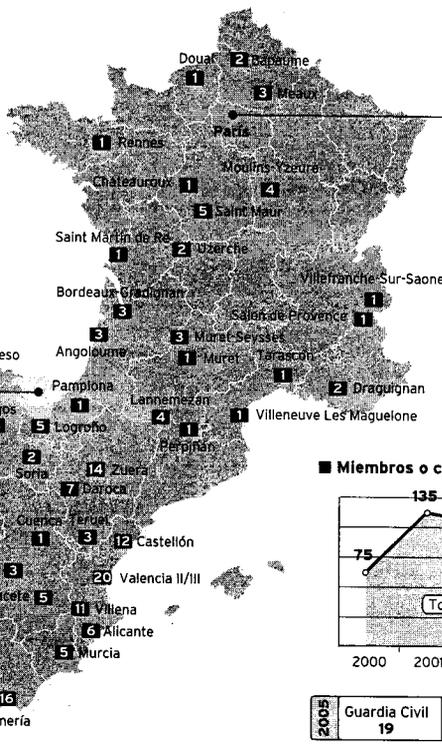
(*) Concepto añadido en 2003.

País Vasco

Curtis 17, Villabona 10, El Dueso 1, Angoulême 3, Muret 1, Tarascon 1, Villeneuve Les Maguelone 2, Draguignan 2, Lannemezan 1, Berrián 1, Logroño 5, Duquesne 3, Mansilla 13, Burgos 6, Sorla 2, Zuzeta 14, Barrika 7, Topas 16, Brieva 15, Caceres 6, Ocaña II 16, Badajoz 12, Alcazar de San Juan 3, Herrera de la Mancha 19, Albacete 5, Soto del Real (M-V) 30, Aranjuez (M-VI) 20, Los Rosales 3, Huelva II 10, Albolote 5, Murcia 5, Botafuego 18, Málaga 13, Almería 16.

Madrid

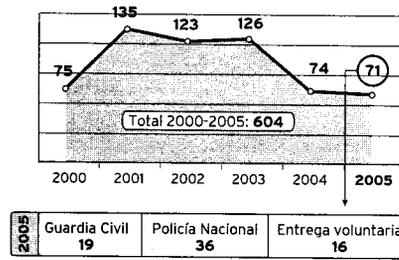
Alcalá Meco (M-I) 7, Alcalá Meco (M-II) 15, Valdemoro (M-III) 13, Navalcarnero (M-IV) 17, Soto del Real (M-V) 30, Aranjuez (M-VI) 20, Los Rosales 3.



■ Presos etarras

País	Cárceles	Presos
España	51	495
Francia	30	155
México	2	5
Total	83	655

■ Miembros o colaboradores de ETA detenidos



FUENTE: Ministerio del Interior.

EL MUNDO

Sólo nueve etarras están internados en las prisiones del País Vasco

FERNANDO LAZARO

MADRID.- Son apenas una decena los presos de la organización terrorista ETA los que están internados en centros penitenciarios del País Vasco, según estadísticas elaboradas este mismo mes de marzo.

En concreto, en la actualidad hay en la prisión alavesa de Nanclares de la Oca seis presos de la organización terrorista mientras que en Martutene, son tres los etarras. En junio de 2005, el número de internos de la organización terrorista internados en prisiones del País Vasco ascendía a 24, según las últimas estadísticas oficiales de Instituciones Penitenciarias.

Según explicaron fuentes carcelarias, si la administración penitenciaria decidiera modificar la actual política de dispersión y acercar progresivamente a los presos etarras a las prisiones vascas se generaría un grave problema logístico. Durante los últimos meses, casi un centenar de presos comunes del País Vasco no ha podido ya acceder a estos recintos y ha tenido que ser enviado a otras cárceles cercanas a esta comunidad autónoma. La situación de estas prisiones (de las más antiguas del Estado) requeriría importantes reformas para poder acoger a todos los internos de ETA.

La propia directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, admitió ayer en el Congreso que las condiciones de los centros penitenciarios en el País Vasco no son óptimas. Es más, reconoció que, incluso, las condiciones higiénicas sanitarias tampoco son las aconsejables. Ratificó su decisión de cerrar el centro alavés de Nanclares de la Oca y de abrir

Casi 500 presos de ETA están repartidos por las cárceles españolas, mientras más de 150 permanecen recluidos en Francia



Jon Enparantza, portavoz de Askatasuna, durante la rueda de prensa de ayer. / JUSTY

una nueva prisión en esa provincia. En esta cárcel, según los datos de Gallizo, murieron un total de 15 internos. En lo que va de año, la cifra se ha situado ya en siete. La directora general de Prisiones informó, asimismo, de que durante el pasado año el número de muertos en prisiones ascendió a 201.

Según los datos que obran en poder de este periódico, a día de ayer, en las cárceles españolas estaban cumpliendo condena 498 presos (preventivos y penados) de ETA en una cincuentena de prisiones. Hace apenas 24 horas había uno más, que estaba en prisión preventiva vinculado con el entorno de ETA y que fue puesto en libertad bajo fianza. Las apuestas internas entre los funcionarios de prisiones eran si el interno número 500 de ETA sería el líder de Batasuna Arnaldo Otegi.

Prisiones madrileñas

Según los datos oficiales, 155 de estos presos son preventivos (pendientes de juicio) y otros 343 están ya cumpliendo condenas; 418 son hombres y 80, mujeres.

Son las prisiones madrileñas las que más miembros de ETA albergan. Por ejemplo, en el centro de Soto del Real son 30 los integrantes de la organización que permanecen encarcelados. Otra de las cárceles madrileñas donde hay más etarras es Aranjuez (Madrid VI), con una veintena. Precisamente fue en este centro donde ayer se escenificó de nuevo la alegría de los presos de ETA tras el anuncio de «alto el fuego permanente». Estos internos permanecieron toda la mañana reunidos, en el ala socio-

cultural de la cárcel, comentando las noticias que rodean al anuncio etarra, abrazándose, llamando a sus familiares... exteriorizando claramente su satisfacción por el anuncio, según explicaron fuentes penitenciarias.

Ya el pasado miércoles, los episodios de alegría en los recintos penitenciarios se multiplicaron aunque, según explicaron fuentes carcelarias, no se puede considerar en ningún caso que la noticia del alto el fuego provocara euforia.

Pero los integrantes de la organización terrorista ETA no se encuentran únicamente en prisiones de España. Un importante número se encuentra encarcelado en centros penitenciarios de Francia. En total, son más de 150 los presos de ETA internados en el país vecino.

Los terroristas están repartidos en una treintena de cárceles. Pero, el grueso más importante se encuentra en tres centros: Fleury Merogis, (donde están internados 37 etarras), Fresnes (con 35 terroristas de ETA) y La Sante (con 15 presos etarras).

Pero no es Francia el único país junto con España en el que cumplen condena presos de ETA. Según los datos que obran en poder de este periódico, hay cinco miembros de esta organización que están internados en centros penitenciarios mexicanos. En concreto, hay cuatro en el Reclusorio Preventivo Norte de México D. F. y un quinto, en la prisión de Santa Marta, también en el capital de este país americano.

Por otra parte, el portavoz de la organización de apoyo a los presos de ETA Askatasuna, Jon Enparantza, reclamó ayer una modificación «urgente» de la política penitenciaria del Gobierno y el fin de la dispersión de presos, que será el «termómetro decisivo» de las intenciones del Ejecutivo tras el alto el fuego de ETA.

Enparantza analizó, en una rueda de prensa junto con Estanis Etxaburu, representante de la asociación de familiares de presos de ETA Etxerat, la situación abierta tras el anuncio del alto el fuego de la organización terrorista, que ta-

Cinco miembros de la organización terrorista están encarcelados en dos centros penitenciarios de México

La directora de Prisiones confirma el próximo cierre de Nanclares y la construcción de un nuevo centro en Alava

chó de «paso importante de profunda trascendencia».

El portavoz de Askatasuna consideró «imprescindible» que se reconociera el estatus político a los reclusos de la organización terrorista ETA y opinó que «si se quiere abrir un proceso democrático» los presos etarras deben ser trasladados a prisiones del País Vasco. Enparantza insistió en que «con la política penitenciaria actual» no se puede iniciar ningún proceso de paz.

JUSTICIA

Jueces, fiscales y secretarios no aceptan el catalán como requisito

Opinan que el Estatuto es inconstitucional y que no mejora la justicia para los ciudadanos

Juan Cardona

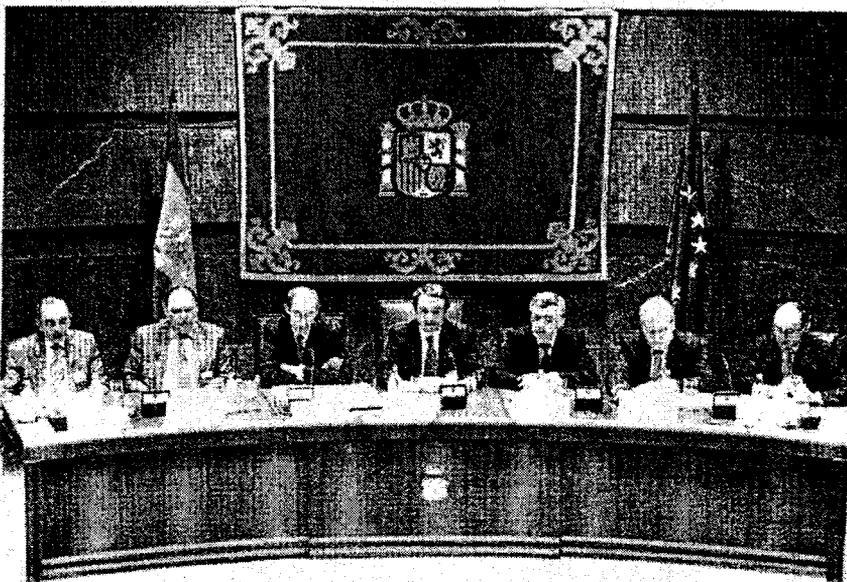
MADRID. El conocimiento del castellano es el único "deber" idiomático exigido a todos los españoles por la Constitución. Es lo que defienden las asociaciones mayoritarias de jueces, fiscales y secretarios judiciales en un comunicado conjunto en el que califican de "grave daño al sistema judicial" la exigencia de acreditar el conocimiento del catalán para administrar justicia en esa comunidad autónoma.

La Asociación Profesional de la Magistratura (APM), el Foro Judicial Independiente, la Asociación de Fiscales y el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales convocaron ayer una rueda de prensa en la sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para denunciar la inconstitucionalidad, a su juicio, del título tercero del Estatuto catalán en el que se establece como mérito determinante el conocimiento "adecuado y suficiente" de la lengua catalana.

Estas asociaciones representan entre el 20 y el 40 por ciento de los profesionales en cada uno de los colectivos judiciales.

Requisito encubierto

Para los firmantes, "el mérito determinante" que se recoge en el artículo 102 del Estatuto catalán es, en realidad, un "requisito encubierto" ya que en la práctica no se podrá hacer justicia en Cataluña sin conocer el catalán. Y, el hecho de ser un requisito chocaría fron-



De izquierda a derecha, José Luis Santo (Secretarios), Conrado Gallardo (Foro Judicial), Antonio García y Jesús Chamorro (APM), Guillermo García-Panasco (Asoc. de Fiscales), Antonio Dorado y Juan José Rosa (Secretarios). F. VILLAR

talmente con la Constitución, que reserva a la Ley Orgánica del Poder Judicial la determinación del estatuto jurídico de los jueces y magistrados, que forman un cuerpo único o "nacional", según la propia doctrina el Tribunal Constitucional.

La reforma del Estatuto "desconoce que el Poder Judicial es un poder único del Estado", incluyendo al Ministerio Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales; "que son únicos para todo el Estado", insiste la declaración. De ahí que sea un error aplicar a la Justicia la misma doctrina de las lenguas cooficiales que se ha utilizado para el resto de

los funcionarios de la administración.

Además, los jueces, fiscales y secretarios judiciales entienden que la mayor exigencia de conocimientos del catalán no beneficiará ni siquiera a los ciudadanos. "En las actuales circunstancias, este tipo de medidas no sirven para solucionar ninguno de los problemas que aquejan a la Administración de Justicia y que, por supuesto, tampoco contribuyen a mejorar su funcionamiento y acrecentar su eficacia y calidad".

A) contrario, si el texto se aprueba como está las plazas a estos cuerpos las cubrirán los que co-

nozcan mejor el catalán, no los que tengan mayores conocimientos jurídicos, según Antonio Dorado, presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales.

Para estos profesionales, la regulación del catalán "es una concesión política a las fuerzas nacionalistas", al igual que la "pérdida de musculatura del Tribunal Supremo". Pero más allá de este terreno, los jueces consideran que "hay un marco constitucional y estas medidas no se ajustan", afirmó Antonio García, portavoz de la APM, que lanzó un guión al Partido Popular para que presente un recurso de inconstitucionalidad.

"La aplicación del Estatuto provocará un auténtico caos"

Los profesionales ofrecen un "esfuerzo de normalización" si no se impone el requisito

J.C.

MADRID. "Estamos dispuestos a hacer un gran esfuerzo para normalizar la implantación de los idiomas cooficiales pero si el Estatuto se aplica provocará un auténtico caos" en la administración de la justicia, asegura el portavoz de la APM, Antonio García.

Para los firmantes del comuni-

cado difundido, el uso del catalán no servirá para mejorar la atención al ciudadano. "Al contrario, aparte de alterar la estructura modular del Poder Judicial y la administración de Justicia como competencia exclusiva del Estado, su implantación en este momento constituiría una solución, extremadamente radical, que podría sumirla en una situación de auténtico caos afectando, de forma negativa, el derecho que todas las personas tienen a obtener la tutela judicial efectiva y a un servicio público de calidad".

La situación es especialmente ambigua en el caso de los secreta-

rios judiciales —que hoy celebran una junta extraordinaria en Barcelona—, ya que el Estatuto no deja claro si se deben incluir dentro del Poder Judicial del Estado o serán empleados de la administración de justicia catalana.

Aparte de la fractura de la unidad de la justicia, la situación también puede ser compleja para la gestión de las vacantes y los nombramientos. Y mucho más compleja que en Cataluña, sería la situación si este criterio se extendiera al País Vasco, donde existe una planta judicial de unos 200 jueces y magistrados, de los que sólo once tienen, a día de hoy, el

mérito del idioma autónomo reconocido, según datos de la APM.

Los profesionales de la justicia consideran que "lo aconsejable es fomentar el conocimiento de las lenguas cooficiales y favorecer su racional y progresiva implantación en el ámbito de la administración de Justicia".

No obstante, no tienen gran confianza en que el Ministerio de Justicia pueda reconducir esta cuestión. "Nos dicen que no se romperá el cuerpo nacional, que si a todas nuestras demandas y luego hacen exactamente lo contrario. Nos sentimos humillados", aseguró García.

Las víctimas de acoso escolar tendrán asistencia jurídica

Educación invierte 4,5 millones en el plan de convivencia firmado con los sindicatos

I. A. A., Madrid

El Ministerio de Educación se comprometió ayer a garantizar la asistencia jurídica a los profesores y alumnos víctimas de acoso y violencia escolar. Este es uno de los puntos que recoge el Plan para la Mejora de la Convivencia Escolar, firmado por el ministerio y los principales sindicatos de la educación y al que se ha sumado la asociación laica de padres de alumnos Ceapa. Cuenta con un presupuesto de 4,5 millones de euros.

En el sistema educativo existen "situaciones conflictivas, incluso de violencia", "no queremos cerrar los ojos", aseguró la ministra de Educación, María Jesús San Segundo, tras la firma del compromiso con los sindicatos CC OO, UGT, CSIF, ANPE y Federación SAP.

El compromiso de garantizar la asistencia jurídica de las víctimas de acoso y violencia, como gran parte del plan, aún no se ha concretado cómo se llevará a cabo. En las próximas semanas y meses se le irán comunicando las iniciativas a las comunidades autónomas, con quienes se acordará su puesta en práctica.

Otras actuaciones previstas son la creación del Obser-

vatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que tendrá entre sus funciones redactar un informe anual sobre el estado de la convivencia en los centros y contará con un presupuesto de 90.000 euros. También se creará un Portal de Internet sobre temas de convivencia, se formará a los docentes en resolución de conflictos y se pondrán en marcha programas de control de asistencia de los alumnos —en principio en 100 centros al año—.

Por otro lado, se instará a las comunidades a revisar las normativas de organización de los centros y las referentes a las sanciones disciplinarias para que éstas se apliquen en el menor tiempo posible.

La Ley del Menor llega al Congreso entre críticas por su dureza

CARLOS E. CUÉ, Madrid

El Grupo de IU-ICV rompió ayer por un rato su *idilio* con el PSOE y mantuvo la primera enmienda a la totalidad de la legislación de la reforma socialista, la nueva Ley del Menor. Esta iniciativa fue derrotada y la ley, presentada por el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, comenzó así su andadura parlamentaria. El Gobierno ofreció la posibilidad de reformar algunos aspectos polémicos y consiguió así convencer al PNV, EA y la Chunta Aragonesista para que retiraran sus enmiendas a la totalidad.

La diputada de IU-ICV Carme García criticó la ley por su dureza, ya que abre la puerta para que los jueces puedan enviar a prisión a algunos menores especialmente difíciles de reinserir cuando cumplan 18 años y aún no haya finalizado su pena. El proyecto también plantea un endurecimiento de las penas por delitos graves y medidas específicas para combatir el creciente fenómeno de las bandas juveniles, entre ellas la más conocida la de los Latin Kings, y también contra el acoso escolar.

Carme García sostuvo que esta norma no parece la propuesta "de un Gobierno progresista" y por eso mantuvo la enmienda a la totalidad, después de explicar que el verdadero problema de la actual Ley del Menor no es que sea muy permisiva, sino que no se le ha dotado de fondos para que sea aplicada como corresponde. Y aun así, explicó, los resultados han sido positivos.

ERC, PNV y EA también criticaron la dureza de la ley y presentaron enmiendas para que la Audiencia Nacional deje de tener competencias en delitos de terrorismo ejercidos por menores. Margarita Uria, del PNV, citó al fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, quien señaló que "este régimen tiene carácter coyuntural y por tanto de desaparecer". El PP, por el contrario, propone endurecer aún más la reforma.

El ministro sostuvo que esta ley no endurece la anterior, sólo aumenta las medidas a disposición del juez. Además, dijo que el encarcelamiento al cumplir 18 años será una medida excepcional. También destacó que se amplían las medidas cautelares y la prescripción de las faltas "para evitar la sensación de impunidad".

M2

Solidaridad. Más de 400 menores inmigrantes, la mayoría provenientes de países africanos con conflictos armados –vivos o latentes– o de zonas de extrema pobreza, han sido atendidos en Madrid por la ONG Casa de Refugiados e Inmigrantes Menores y Jóvenes no Acompañados durante los últimos 18 años. Esta iniciativa de los religiosos mercedarios fue premiada ayer por la Cruz Roja Española al considerar que fomenta la inclusión social

Un sueño que saca a niños de la guerra

ELIZABETH YARCE

Con los nudillos de la mano izquierda reventados, el menor de 16 años llamó a la puerta de la habitación del religioso mercedario Pablo Pérez y le pidió auxilio a las tres de la madrugada.

El muchacho, de Camerún, había llegado seis meses atrás a la Casa de Refugiados e Inmigrantes Menores y Jóvenes no Acompañados, a cargo de los religiosos de La Merced. Atrás no dejó a nadie porque su madre fue asesinada... Ahora, estaba solo en Madrid después de un largo viaje en el que faltó poco para que se ahogara a bordo de una patera.

«Esa madrugada el chaval revivió en un sueño la última noche que vio a su madre viva y cómo forcejeaba con los asesinos intentando salvarla. Cuando se despertó su mano era un desastre porque estuvo pegándole a la pared», relata Pablo Pérez, quien dirige esa casa de refugiados menores.

De no haber recibido atención, apoyo y formación en el centro de acogida sería hoy incierto el futuro del joven y hasta habría agarrado un arma para vengar el hecho, dice fray Pérez. Pero, la realidad es otra: «Se formó y hoy, no sólo sirve a la sociedad, sino que se empeña en educar a los menores inmigrantes que llegan a esta ciudad».

Pablo Pérez pertenece desde hace 12 años al programa de acogida La Merced, que atiende cientos de casos en Madrid de menores inmigrantes que llegan solos a la ciudad. Muchos son deportados a sus lugares de origen pero otros luchan por quedarse en la ciudad porque, sencillamente, nadie aguarda por ellos fuera.

Esta iniciativa, que ya cumple 18 años, fue galardonada ayer por la Cruz Roja Española como una de las cinco buenas prácticas en la inclusión social, durante un acto que se celebró en la biblioteca Joaquín Leguina.



El religioso Pablo Pérez en compañía de jóvenes inmigrantes que forman parte del programa que fue galardonado ayer por la Cruz Roja Española. / DIEGO SINOVA

LA CRUZ ROJA PREMIA CINCO PROGRAMAS SOCIALES

La Cruz Roja Española premió ayer cinco proyectos de entidades y organizaciones sociales de nuestro país que considera como las mejores buenas prácticas en integración social desarrolladas a lo largo del último año.

1 Proyecto Casa de Refugiados e Inmigrantes Menores y Jóvenes no Acompañados, de la Orden de la Merced, en la categoría de integración social de menores extranjeros.

2 Proyecto Ciberaulas Hospitalarias de la Fundación La Caixa y el Hospital Carlos Haya, en la categoría de educación inclusiva de niños afectados por enfermedades de mediana y larga duración.

3 Proyecto Bancos del Tiempo de la Asociación Salud y Familia de Barcelona, en la categoría de conciliación de la vida familiar y laboral de núcleos familiares en dificultad social.

4 Programa de Prevención y Control de la Infección Tuberculosa, de Cruz Roja de Madrid, por la prevención y tratamiento de personas que padecen enfermedades infecciosas graves.

5 Programa Itinerarios para la Renta Básica del Ayuntamiento de Tudela (Navarra) en la categoría de acceso a derechos de personas con rentas muy bajas.

M2

«El reconocimiento no es para mí o para el grupo de religiosos, psicólogos o trabajadores sociales que trabajamos con los chicos. Es para ellos que le están demostrando a la sociedad que, a pesar de lo que han vivido, están trabajando duro por superarse», indica Pérez.

Pero ese deseo de superación, reconoce, lo empaña la discriminación que hay hacia los inmigrantes por parte de muchos españoles. «Ahora hay un cambio, pero los muchachos no merecen que los miren distinto», agrega Pérez.

El programa de Casas de Refugiados e Inmigrantes Menores y Jóvenes no Acompañados cuenta en la actualidad con cinco sedes en los barrios de Ventas, Manuel Becerra y Salamanca donde viven los jóvenes —la mayoría africanos— hasta cumplir su mayoría de edad.

Hoy son 35 en formación, pero en los últimos 18 años se ha capacitado a 450 de ellos.

«Puedo dar fe de que el 99% de ellos son modelos a seguir y aunque en todo baño puede haber

la Orden de La Merced se estima que en España hay cerca de 1.800 menores inmigrantes, 250 de ellos en Madrid, cifra que según Pérez no es exorbitante en comparación con otros países.

«Si no se les brinda el apoyo, estos jóvenes no pueden echar raíces y no tienen futuro. Pensamos que con este tipo de programas le estamos brindando a la ciudad la posi-

bilidad de no tener delinquentes en las calles».

Los últimos tres meses la policía no se ha llevado a jóvenes de los hogares de La Merced con el fin de deportarlos. Pero del resto de centros de menores inmigrantes han sido deportados más de 30.

El padre Pérez advierte que es injusto porque, en general, «es un proyecto de futuro que no se está

entendiendo. Esos jóvenes no tienen donde regresar».

Muchos llegaron a Madrid huyendo de la guerra. Otros de la violencia familiar. Algunos ni siquiera conocieron a sus padres o a algún familiar. Pero todos tienen algo en común y es querer superarse.

«Y lo están haciendo a su manera en sus labores cotidianas. Varios son enfermeros. Algunos se gra-

duaron en la universidad. Otros pintan, construyen o reparan casas. Unos más apostaron por la electricidad».

Ahora, comenta Pablo Pérez, los chicos de las casas de La Merced esperan una oportunidad de vida como la que tuvo el chaval de Camerún, quien después de mucho esfuerzo escapó de la pesadilla de la guerra.



Ibrahim Rasheed pasó por la casa de inmigrantes y ahora se dedica a enseñarle a los más jóvenes tareas que les permitan llevar una vida digna en Madrid. / DIEGO SINOVA

Un chaval pudo rodar una película y otro llegó a jugar en el equipo filial del Atlético de Madrid

ovejas descarriadas aquí han sido más las cosas buenas que han hecho que las malas», dice el padre Pablo, como le llaman los jóvenes.

De los chavales que pasaron por los centros, algunos son universitarios, otros educadores. «Uno de los chavales ya rodó una película, el otro se convirtió en futbolista destacado y llegó al filial del Atlético de Madrid».

Lamenta, sin embargo, que pese a ser una iniciativa que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, la Fundación La Caixa, el Ministerio de Asuntos Sociales y la Fundación Santa María, entre otros, todavía no sea entendida ni siquiera por las mismas autoridades. «Ocurrió que vinieron a una de nuestras sedes y se llevaron a uno de los chavales por la noche para ser deportado. No hubo tiempo de explicar nada».

El menor fue deportado y las directivas del centro no pudieron salvarlo. «Lastimosamente tienen más relevancia las políticas de extranjería que dejan en un segundo plano programas para reivindicar la dignidad de las personas», dice.

«Por fortuna ese hecho no se ha vuelto a repetir», agrega.

Según las cifras recogidas por

CUATRO SUEÑOS DE JÓVENES INMIGRANTES

SALION, 18 años, (Sierra Leona).

«Ni apellidos tengo porque no sé quienes son mis padres. Llegué en una patera con mucha gente que desconocía. Crecí en Sierra Leona y allá las cosas no son fáciles para los jóvenes. A mí me estaban esperando hombres armados para que me uniera a su ejército. Era el único trabajo que había, pero a diferencia de otros, en éste si te niegas a realizarlo te matan. Me vine con una gente que como yo quería huir y por eso agarré la patera. Fue muy largo el viaje y muy difícil. Pero aquí estoy. Ahora soy electricista y sueño con estudiar. No quiero perder mi vida y sé que no vuelvo. Sé que crecí y estoy solo».

ABDELLAH LANAUSI, 18 años, (Marruecos).

Hace poco cumplió su mayoría de edad y ahora tiene que arreglárselas para sobrevivir.

«Llegué en un camión a Madrid hace un año. Todos se morían de hambre en casa y era una boca más. Es duro dejar a tu familia pero cuando eres un hombre y no tienes cómo mantenerla tienes que rebuscartela. Ahora he crecido y espero sobrevivir. Allá poco me queda porque la familia se desintegró y no veo ningún camino de regreso. Ahora me dedico a servir, a cocinar, a ayudarle a los chicos nuevos que llegan a entender su nueva condición».

IBRAHIM RASHEED, 22 años, (Ghana).

«Hace seis años salí de la isla y después de recorrer 15 países y de pasar por Egipto, Siria, Líbano, Turquía y Jordania, llegué a Madrid. No había combates cuando huí de casa, pero sí había hambre. Por todos los lados la gente tenía que sufrir y yo no aguanté más esa situación. No hay futuro, no hay vida y no quería ser uno más. Ahora me he dedicado a aprender. Primero fue la carpintería y luego los idiomas, francés, inglés, español y varias lenguas africanas. Me dedico ahora a educar a los chicos que llegan y a enseñarles opciones de vida».

MOHAMED SILLAH, 17 años, (Sierra Leona).

«Hace tres meses llegué a Madrid. La guerra se está yendo pero queda más dolor, más hambre y mucha gente con odio que no quiere olvidar lo que ha vivido. Llegué en una patera por Mauritania después de estar nueve días en el agua sin nada para comer. Antes de eso tuve que pasar por Senegal. Llegué y me dieron comida, me atendieron y luego terminé en este lugar. Me dolía todo por dentro cuando me encontré aquí más solo. Pero ya no tengo miedo de morir de hambre o de que de un momento a otro les dé por combatir otra vez. Sueño futuro. Ahora estudio».

Justicia quiere que conducir con exceso de alcohol o de velocidad se considere delito

MIGUEL LORENCI

MADRID. Conducir con un gramo de alcohol por litro de sangre o exceder en más de 50 kilómetros el límite de velocidad se considera hoy por los tribunales como falta. Una infracción grave que pronto se considerará un delito. El Ministerio de Justicia quiere que ambos comportamientos pasen a considerarse delito y, por tanto, se sancionen con penas más duras que una multa. Es una medida que se venía demandando con reiteración desde la Dirección General de Tráfico (DGT) y que se hará realidad en esta legislatura.

Así lo expresó ayer el titular de Justicia, Juan Fernando López Aguilar quien, en un encuentro con la prensa dentro del foro de la Nueva Sociedad, anticipaba la intención de su departamento de introducir los cambios necesarios en el Código Penal en la presente legislatura.

«Fuente de dolor»

En la red viaria «hay una mortalidad insufrible», admitía López Aguilar al proponer un cambio que busca proporcionar «seguridad jurídica» y dar «relevancia penal a la mala conducción». Se refería el ministro al «escarnio» que suponen las elevadas cifras de mortalidad, una sangría que se ha de atajar con medidas como las propuestas para paliar «esa fuente de dolor y consternación que es la carretera los fines de semana».

A criterio del ministro de Justicia, no se puede considerar accidente a lo que es fruto de la conducción temeraria. «No llamemos accidentes -dijo- como si fueran precipitaciones meteorológicas a lo que son desgraciadas consecuencias de una conducta dolosa y, por tanto, meramente delictiva». * COLPISA